COMUNICADO DE PRENSA

RENACE-20220312

**DIPUTADOS DEL PRI Y MC APOYAN LEY PARA INDEMNIZAR A PRESOS INOCENTES**

* *La iniciativa, presentada por Fundación Renace, plantea indemnizar con 1 salario mínimo por cada día de encarcelamiento injusto*
* *Diputado del PRI señala que podrían implementarse esquemas para emplear a personas que acaban de salir de prisión*
* *“Policías de Investigación deben cumplir con una cuota de personas que puedan ser vinculadas a proceso y eso hace que cometan errores”*

Los diputados locales Emma Idalia Saldaña Guerrero (Movimiento Ciudadano) y Edmundo Azael Torrescano Medina (PRI) afirmaron que apoyan la iniciativa presentada en días pasados por el presidente de la Fundación Renace, José Mario de la Garza Marroquín, para que se indemnice con un salario mínimo por cada día que una persona haya pasado en la cárcel injustamente.

La vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social en el Congreso del Estado, Emma Idalia Saldaña, dijo que en seis países ya se reconoce el derecho que tienen estas personas a ser indemnizadas, por lo que en México y particularmente en San Luis Potosí también se debería hacer, dado que las personas que salen de la cárcel lo hacen sin un peso en la bolsa y desechas moralmente, lo que les dificulta tener una reinserción social.

El secretario de la Comisión de Justicia en el Poder Legislativo, Edmundo Torrescano Medina, reconoció que no hay dinero que repare el daño que se provoca a una persona inocente que es encarcelada, sin embargo, sería un buen inicio para ir avanzando en los procesos de investigación, además se podrían implementar esquemas en los que se emplee a personas que acaban de salir de prisión.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mencionó que a los policías de investigación les piden una cuota de imputados que puedan ser procesados, lo cual provoca que cometan constantes errores al momento de detener personas, aunado a que tienen una gran cantidad de trabajo y son pocos elementos con los que se cuenta.

El legislador incluso propuso se que se inicien procedimientos sancionatorios en contra de jueces que tengan una gran cantidad de casos en los que se revoquen sus sentencias debido a irregularidades en los procesos, como una medida para evitar que se castigue a personas inocentes.

La diputada de Movimiento Ciudadano recalcó que también hace falta una capacitación constante de los elementos policíacos, dado que muchos de ellos, después de salir de la academia, no vuelven a asistir a cursos y debido a ello no cumplen los protocolos de actuación al momento de la detención.

Ambos legisladores coincidieron en que la clave para prevenir estos encarcelamientos injustos están en incrementar el personal que tiene la Policía Investigadora, darles mayor capacitación y dotar de mayor tecnología a la Fiscalía General del Estado para que se realice una investigación más científica.

En días pasados, Fundación Renace dio a conocer el documental “Me dicen El Potro”, que narra la historia de Alejandro Chávez Mendoza, alias “El Potro”, quien tras pasar dos años en la cárcel fue liberado con sentencia absolutoria. Él fue acusado sin pruebas, únicamente por apodarse igual que un presunto delincuente.